

16 de julio de 2019

Orden de Compra No. 121/2019

Señores

PROVEEDORES DE INSUMOS DIVERSOS, S.A. DE C.V.

NIT: 0617-310806-102-0

CALLE A MONSERRAT Y 47 AV. SUR NO. 17,

SAN SALVADOR.

Estimados Señores:

Me permito comunicarles que el Departamento de Adquisiciones y Contrataciones del Banco Central de Reserva de El Salvador, mediante Resolución Razonada No. 121/2019, les adjudica parcialmente el proceso de Libre Gestión No. 106/2019, "Suministro de accesorios de protección personal" correspondiéndoles el suministro de 1 clase de accesorio, a Freund de El Salvador, S.A. de C.V., el suministro de 4 clases de accesorios; a RGN Soluciones, S.A. de C.V., el suministro de 2 clases de accesorios, a Francisco Alexis Linares Alvarez el suministro de 2 clases de accesorios; a Infra de El Salvador, S.A. de C.V. el suministro de 2 clases de accesorios y a ACORA, S.A. de C.V., el suministro de 4 clases de accesorios. El detalle se presenta a continuación:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	TOTAL HASTA POR US\$ (INCLUYE IMPUESTOS)
Suministro	Suministro consistente en hasta 6 pares de cartucho para respirador de rostro completo, que cumpla con las características siguientes: a) Protección respiratoria ante vapores orgánicos, ácidos y multigases; y b) Que sea aprobado por la NIOSH (sigla en inglés de National Institute for Occupational Safety And Health). El accesorio cumplirá además con las Condiciones Especiales, Generales y Administrativas establecidas por el BCR. La entrega de los productos deberá realizarse en un máximo de 12 días hábiles posteriores a la notificación de adjudicación, en las instalaciones del Edificio del Banco Central de Reserva, ubicado en Alameda Juan Pablo II, entre 15ª y 17ª Av. Norte, San Salvador, en horarios especificados, previa coordinación con el Administrador de la Orden de Compra, de acuerdo a los medios establecidos. Si se identificaren en la entrega, defectos en los productos o aspectos no conforme a lo contratado, el proveedor deberá subsanar en máximo 2 días hábiles, y el Banco contara con 1 día hábil para comprobar la subsanación. Si el contratista no subsana los defectos se aplicará lo dispuesto en la LACAP. El pago se realizará después de haber recibido el suministro a satisfacción del Banco.	US\$88.14
TOTAL ADJUDICADO HASTA POR: OCHENTA Y OCHO 14/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (INCLUYE IMPUESTOS)		US\$88.14

Así también, les solicito considerar lo siguiente:

Entrega del Suministro

La entrega del suministro se realizará en máximo 12 días hábiles posteriores a la notificación de adjudicación, de acuerdo a los restantes plazos arriba detallados. Para tal propósito favor de coordinarse con el Ing. Raul Anibal Alberto, del Departamento de Servicios Generales, al Teléfono: 2281-8592, en su calidad de Administrador de la presente Orden de Compra.

Forma y Trámite de Pago

El pago procederá después de haber recibido el suministro a satisfacción del Banco, para el pago el contratista presentará al DAC del BCR, fotocopia de Orden de Compra y Acta de Recepción correspondiente, firmada y sellada por el (los) Administrador(es) de contrato, en señal de estar conforme con lo suministrado, así como carta emitida por parte del contratista, debidamente suscrita, conteniendo sello (si aplica), donde se detalle el número de cuenta, tipo de ésta y Banco; y el correspondiente Comprobante de Crédito Fiscal (Si aplica), emitido conforme a lo establecido en el Artículo 114 del Código Tributario, literal a), cuya copia en triplicado deberá estar firmada y sellada por el Jefe del Departamento de Servicios Generales; todo lo anterior, a efecto de realizar el pago por medio electrónico, el cual se hará efectivo en un plazo no mayor de 8 días hábiles, a partir del día siguiente de la fecha en que los citados documentos estén debidamente entregados de conformidad, para lo cual se emitirá el respectivo Quedan.



LADM
C.c.: DSG

Departamento de Adquisiciones y Contrataciones

Alameda Juan Pablo II, entre 15ª y 17ª Avenida Norte, S.S.

Tel. (503) 2281-8103

Horario de atención al público de 8:30 a.m. a 12:30 m. y de 1:15 a 4:00 p.m.


REQ-106/2019
CF-362/2019

Cabe mencionar que esta adjudicación está regida por la LACAP, la cual estipula sanciones por incumplimiento a los proveedores.

Atentamente,



Adilia Cañas Reyes, Jefa en Función
Departamento de Adquisiciones y Contrataciones



Departamento de Adquisiciones y Contrataciones

Alameda Juan Pablo II, entre 15ª y 17ª Avenida Norte, S.S.

Tel. (503) 2281-8103

Horario de atención al público de 8:30 a.m. a 12:30 m. y de 1:15 a 4:00 p.m.